



Protesta frente a las inmediaciones de la embajada de MÉXICO en PANAMÁ por parte de las organizaciones que forman parte de la FSM capitulo de PANAMÁ, martes (26-6-2012).



Los y las representantes de las organizaciones afiliadas a la Federación Sindical Mundial en la República de Panamá, que integramos este capítulo, nos manifestamos en solidaridad de clase con nuestros hermanos trabajadores mexicanos por las constantes violaciones, persecución a dirigentes sindicales; amenazas con la vida y honra de dirigentes sociales y la imposición de un clima de terror que vulnera elementales derechos contenidos en la **carta de los derechos humanos**, así como los **convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo**.



Representantes de la Coordinadora de la FSM, capítulo de Panamá haciendo entrega del documento en la cual organizaciones que forman parte de la FSM nos solidarizamos con los miles de trabajadores que de forma reiteradas se les violan sus derechos humanos y libertades sindicales, persecuciones a dirigentes sindicales como por ejemplo a los compañeros del SINDICATO DE MINEROS de MEXICO y el SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME) y amenazas contra la vida y honra de dirigentes sociales en México.

Hace entrega el compañero Alberto Reyes en representación de las organizaciones miembros de FSM, y reciben la documentación dos funcionarios de la Embajada de México en Panamá. Cabe señalar que la embajadora de México no quiso recibir personalmente a la representación de los trabajadores y tampoco permitieron ingresáramos a la embajada, esto demuestra el desprecio que siente este gobierno represor y violador de los derechos humanos y sindicales hacia los trabajadores.



COORDINADORA DE ORGANISMOS AFILIADOS A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (Capítulo de Panamá).

Panamá, República de Panamá, 26 de Junio de 2012.

Su Excelencia

Alejandra Maria Gabriela Bologna Suvicaray

Embajadora de la Republica de México.

República de Panamá.

Honorable señora:

Los y las representantes de las organizaciones afiliadas a la Federación Sindical Mundial en la República de Panamá, que integramos este capítulo, conocedores de la situación que viven los y las trabajadores en la República de México, expresamos nuestra solidaridad frente a las reiteradas violaciones a las libertades fundamentales, especialmente en el ámbito laboral. Violaciones, persecución a dirigentes sindicales; amenazas con la vida y honra de dirigentes sociales y la imposición de un clima de terror que vulnera elementales derechos contenidos en la **carta de los derechos humanos, así como los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.**

Violaciones que han sido constatadas por organismos tanto sindicales como de derechos humanos, nacionales e internacionales; afirmaciones, que sustentamos en algunos hechos concretos, que constituyen un ejemplo claro y palpable del estado de violencia y represión en contra de los sindicatos y su dirigencia, que han adoptado una actitud crítica en contra de los abusos cometidos por la secretaria del trabajo y previsión social en vuestro país y que pasamos detallar:

- 1- El gobierno federal Mexicano a través de su secretaria del trabajo y previsión social (**STPS**), negó la toma de nota a la dirección del Sindicato de Mineros de México, electa el 24 de Junio de 2008, pese a que fue electa por la mayoría de los obreros agremiados en este sindicato. Negativa que viola el sagrado derecho de los obreros a elegir libremente a sus representantes.
- 2- En adición, el Gobierno federal de la República de México, mediante el levantado de expedientes y acusaciones sin pruebas, emprendió una amplia represión contra la dirigencia de este sindicato, obligando a su máxima dirigencia a abandonar el país en busca de asilo, dejando a los trabajadores y la organización sindical en total indefensión; acto totalmente reprochable y violatoria de los convenios Internacionales de protección al ejercicio de la actividad sindical.
- 3- En Julio de 2009, el Sindicato Mexicano de Electricistas, en elecciones democráticas, escogió una nueva junta directiva encabezada por el señor Martin Esparza Flores, cuya toma de nota fue negada por la STPS, bajo argumentos sin fundamentos, afectando a una organización sindical de reconocida trayectoria en la Republica de México, con más de 90 años de luchas en defensa de los derechos laborales. Situación que ha afectado el accionar del sindicato al coartar las posibilidades de asistencia jurídico-legal y reivindicativa que brinda se brinda a los miles de obreros afiliados a este.

- 4- El 10 de Octubre de 2009, el gobierno de la Republica de México cerro de manera abrupta, imponiendo la fuerza de las armas, la Empresa Eléctrica del Centro, (Luz y fuerza del centro) dejando sin fuente de trabajo a 42,000 obreros, con consecuencias directas en la organización sindical que los representa, denominada **Sindicato Mexicano de Electricistas**, conocido mundialmente como el **SME**. Acción a todas luces ilegal, bajo el amparo de una política laboral represiva, antisindical que violenta todo vestigio de derechos elementales, consagrados en la carta de los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo.
- 5- El cierre de la Empresa Eléctrica del Centro, no solo ha afectado a los miles de obreros que en ella laboraban, sino que ha generado un cumulo de dificultades a la población que se beneficiaba de estos servicios; en adición a los perjuicios causados a las familias de los trabajadores en materia de salud, educación, puesto en riesgos sus viviendas y afectado la salud física y mental de miles de familias que directa e indirectamente dependían de esta fuente de trabajo y por ende de ingresos para paliar la acuciante situación socio-económica que viven los sectores menos favorecidos de la sociedad Mexicana.
- 6- Para acallar las voces de protestas y como parte de la campaña gubernamental y de patronos enemigos de los trabajadores, mediante falsas acusaciones se han levantado procesos judiciales contra un numero plural de obreros directivos del **SME**, encarcelando a 12 de los principales dirigentes, quienes permanecen en las cárceles mexicanas, cuyo único delito ha sido y continua siendo la defensa legitima de sus derechos laborales y la de miles de trabajadores del sector eléctrico, así como la denuncia en contra de los múltiples abusos cometidos en su contra.
- 7- En otro acto reprochable y digno de las peores tiranías, se ha desatado una persecución contra la dirigencia sindical que trata de “democratizar” el **SNTE**, específicamente en contra de la dirigencia de las **secciones 9 y 18** de este sindicato, favoreciendo intereses particulares de quienes pretenden perpetuarse en su dirección, mediante el uso de la fuerza y el poder de los recursos económicos que manejan a su antojo y discreción.
- 8- Las más de 65,000 muertes, ocurridos desde la puesta en práctica de la llamada “guerra al narcotráfico”, que más que una medida de profilaxis social, se ha convertido en la excusa de oscuras fuerzas, para presionar, chantajear, amenazar y mediatizar las acciones reivindicativas de los dirigentes sociales, acallando las voces de protestas contra las políticas neoliberales que adelanta el actual gobierno Mexicano.

Señor Embajador; solicitamos que por vuestro intermedio se haga llegar nuestro mensaje de solidaridad para con los miles de Obreros Mexicanos, para que el gobierno federal de la República Mexicana, tome nota de que los trabajadores en la República de Panamá, especialmente los que pertenecemos a la **Federación Sindical Mundial (F.S.M.)** manifestamos lo siguiente:

EXPRESAMOS; nuestra solidaridad para con los millones de obreros en la republica de México cuyos derechos, conquistas y demás reivindicaciones se ven truncadas, amenazadas y reprimidas por la imposición de medidas que violentan los más elementales derechos humanos y de libertad sindical.

DEMANDAMOS; del gobierno de la Republica de México, el cese de toda medida antisindical y de cercenamiento de los derechos laborales, así como la total libertad al ejercicio de la actividad sindical, independientemente de la posición política de quienes la practican.

APOYAMOS; todas las acciones que los obreros mexicanos realicen en favor de sus derechos y conquistas, especialmente aquellos agremiados en el SME; Sindicato de Mineros de México y las secciones 9 y 18 del SNTE, a quienes damos nuestro irrestricto respaldo en sus justas luchas.

EXIGIMOS; La inmediata liberación de los 12 dirigentes del **SME** que permanecen en las cárceles mexicanas y el cese de toda represión contra la dirigencia sindical; el respeto a los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como a los derechos contenidos en la Carta Universal de los derechos Humanos, suscrita por todos los gobiernos, con cuyo refrendo asumieron el compromiso de cumplir.

PETICIONAMOS; a la señora embajadora de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, en la República de Panamá, para que por su intermedio haga llegar el presente documento al Gobierno Federal de México.

Dado en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, a los Veintiséis días del Mes de Junio del año Dos mil Doce y para constancia firmamos los responsables:

Elberto Luis Cobos
Secretario General
Central Nacional de Trabajadores de Panamá. (C.N.T.P.)

Manuel de JesúsTajú.
Secretario General
Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá. (.F.S.T.R.P.)

Alberto E. Reyes.
Secretario General
Federación Auténtica de Trabajadores (F.A.T.)

Alejandro John.
Secretario General
Sindicato Industrial de Trabajadores de la Fabricación, Comercialización de Refrescos Bebidas, Gaseosas, Cervezas, Licores y Similares (SITRAFCOREBGASCELIS)